

Acuerdo sobre el Proyecto Acceso de la Mujer a Profesiones Artesanales No Tradicionales

Firma: 15 de Enero, 1993

Normativa Dominicana: Fue celebrado mediante Canje de Notas. Por la Embajada de Alemania en la República Dominicana Nota No. 448 de fecha 8 de Diciembre de 1991 y por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores Nota No. 790 de fecha 15 de Enero de 1993

Gaceta Oficial: No consta publicado

Acuerdo sobre el Proyecto Acceso de la Mujer a Profesiones Artesanales No Tradicionales

Resumen del Objetivo del Acuerdo:

Mediante este Acuerdo Alemania se compromete a continuar fomentando el proyecto Acceso de la Mujer a Profesiones Artesanales No Tradicionales y a fomentar el Centro de Solidaridad para el Desarrollo de la Mujer (CE-MUJER). Para ello enviará técnicos por periodos de 3.5 meses con el propósito de que grupos de mujeres de bajos ingresos aprendan una profesión artesanal tradicionalmente no ejercida por mujeres y fundar empresas. Alemania suministrará dos vehículos y asumirá los gastos de funcionamiento del proyecto. También aportará la suma de 70,000.00 marcos alemanes para subvenciones de estudios. Asumirá gastos de transporte y seguro del material enviado, con excepción de los gravámenes y derechos de almacenaje. República Dominicana eximirá al material suministrado por Alemania de licencias, tasas portuarias, derechos de importación y exportación y demás gravámenes públicos, así como derechos de almacenaje y asegurará que el material enviado sea aplicado por el organismo ejecutor del proyecto.